

# ELECCIONES 2021

Propuestas de Greenpeace en las elecciones al Parlamento de Cataluña  
*(Que cualquier partido debería incluir en su programa electoral)*



La sociedad catalana tiene enormes retos por delante. A las consecuencias de la crisis sanitaria de la COVID-19 en forma de crisis económica y social, se suman los dos grandes desafíos de este siglo: **la crisis ecológica y la creciente desigualdad social.**

La crisis del coronavirus, en definitiva, ha hecho más imperiosa y urgente la necesidad de articular un nuevo contrato social a escala planetaria que haga efectivos los Derechos Humanos e instaure una nueva relación de la especie humana con la tierra y sus ecosistemas.

Hoy, la crisis sanitaria, económica y social provocada por el coronavirus ha demostrado los terribles efectos de la desigualdad. Las personas en situación de vulnerabilidad sufren más riesgo de contagio, tienen menos posibilidades de supervivencia en caso de desarrollar la enfermedad y están sufriendo de forma más dura las consecuencias del confinamiento.

**La ciencia nos dice que la próxima década es decisiva para actuar contra la crisis climática y los cuatro próximos años serán cruciales para tejer una respuesta y evitar consecuencias irreversibles.** La situación nos exige que en un tiempo récord revirtamos los efectos de décadas de excesos. **Es tiempo de acción política.**

Durante 2020 se visibilizó la fragilidad del ser humano. Cada vez hay más evidencias científicas que apuntan la estrecha relación entre la salud del planeta y la humana. Esta pandemia también nos ha mostrado lo que es verdaderamente importante, prioritario y urgente: **transformar la economía para poner en el centro las personas y el planeta.**

**Existe una clara relación entre la salud del  
planeta y nuestra salud,  
Fernando Valladares**

Cataluña, como el resto del planeta, se expone a los efectos implacables del calentamiento global que afectará especialmente a la población más vulnerable y desfavorecida. Para evitar los peores impactos de la crisis climática y futuras pandemias es necesario reducir rápida y drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y respetar los límites físicos del planeta. **Las evidencias apuntan a que los esfuerzos para parar la crisis ecológica no se pueden llevar a cabo sin cambios radicales en nuestro modelo de sociedad y sin poner en cuestión el modelo de crecimiento económico y las estructuras de producción y de propiedad existentes.**

En este sentido, la contribución de Cataluña para frenar el cambio climático global debe ser mucho más ambiciosa. En el período 1990-2018 Cataluña fue la segunda comunidad autónoma del Estado que más gases de efecto invernadero emitió. También en el ámbito de lo social Cataluña ha visto cómo al menos desde la crisis de 2008 la sanidad ha sido uno de los sectores más perjudicados por las políticas de austeridad. Las reformas del año 2010 han implicado unos recortes acumulados de unos 800 millones de euros que se han dejado sentir de manera particular en la atención primaria. Justo cuando más se necesitaba, para poder hacer frente a los efectos de la pandemia. Por otra parte, el empleo también se ha visto perjudicado durante estos años con elevadas bolsas de precariedad gracias, entre otros motivos, a la reforma laboral aprobada el año 2012 por el Gobierno del Estado, así como a los efectos de dos crisis consecutivas en tan solo una década. En Cataluña se dio en 2020 un incremento interanual del paro registrado de +28,2 % y un total de 497.611 personas paradas. A todo ello debemos sumarle el aumento de los desahucios por impago de alquiler debido al galopante aumento de los precios en las grandes ciudades del país, especialmente Barcelona, así como el recrudecimiento de la pobreza energética y alimentaria, tal y como atestiguan las colas de muchos comedores sociales o centros en donde se reparten víveres para la subsistencia diaria.

Los retos que tenemos por delante necesitan por lo tanto **políticas valientes** que hagan frente a los intereses económicos de los grandes poderes financieros y pongan en valor el bien común. Para alcanzar estos objetivos sociales y ambientales es necesario salvar nuestro medio natural y defender la vida, y proteger el derecho de las futuras generaciones a heredar un patrimonio natural saludable. Así lo está pidiendo a gritos la juventud de toda Europa: el planeta se agota y hay que actuar con rapidez y contundencia. **No tenemos derecho a robarles el futuro.**

**A pesar de la preocupación generada por la pandemia y la urgencia de actuar, sigue habiendo esperanza.** La crisis ecológica, social y sanitaria constituye también una oportunidad para apostar por una economía verde y solidaria. La transición hacia otro modelo productivo y de consumo es también una oportunidad para la creación de empleo verde y bienestar social. En este documento presentamos propuestas para afrontar los enormes retos a los que se enfrenta la sociedad catalana y a los que se debe dar respuesta de forma inmediata. **La vida tal como la conocemos y nuestro planeta están en juego.** Es el momento de sacudir conciencias y desaprender valores equivocados.

## 20 MEDIDAS QUE NO PUEDEN FALTAR EN UN PROGRAMA ELECTORAL QUE TIENE QUE DAR RESPUESTA DESDE CATALUÑA A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y A LA CRISIS DE BIODIVERSIDAD:

1. Asegurar que el dinero proveniente de los Fondos de Reconstrucción Europeos destinados a Cataluña se emplean en proyectos que supongan una verdadera recuperación verde y justa y no perpetúen el modelo actual basado en los combustibles fósiles y la destrucción de los recursos naturales. Esta transición debe llevarse a cabo con el acuerdo y compromiso de la sociedad civil incluyendo al sector de la economía social y solidaria.
2. Establecer objetivos de reducción de emisiones para Cataluña de al menos un 55 % en 2030 respecto a 1990 y descarbonización completa para 2040, en línea con las recomendaciones científicas para no superar 1,5 °C el calentamiento global. Alcanzar un sistema eléctrico 100 % renovable en 2030 y un sistema energético 100 % renovable, eficiente e inteligente en 2040.
3. Planificar el cierre progresivo de las instalaciones de combustibles fósiles y aumentar la reducción de emisiones en el resto de las industrias.

4. Exigir al Gobierno y a los operadores un adelanto del plan de cierre de las centrales nucleares en el año 2025. El cierre nuclear implica aumento del PIB y creación de empleo, por lo tanto es imprescindible desarrollar una estrategia que incluya la planificación, la comunicación y la inversión en la revitalización de las comarcas donde se encuentran los emplazamientos nucleares, facilitando la posibilidad de participación pública efectiva en todo este proceso.
5. Priorizar el impulso y desarrollo para una verdadera participación de la ciudadanía energética (ya sea individual o a través de las diferentes formas de organización colectiva como las Comunidades Energéticas Locales) de manera activa y directa en la generación y consumo eléctrico renovable, el autoconsumo, el almacenamiento, el libre intercambio y los servicios de gestión de la demanda.
6. Poner fin a cualquier iniciativa política, subvención o incentivo que fomente el uso de energías sucias o peligrosas. Así mismo, debe regularse la **publicidad engañosa**, desleal y no verificable por parte del sector de los combustibles fósiles, así como la prohibición del patrocinio de eventos de carácter público por parte de estas empresas.
7. Reducir un 42 % las emisiones del sector agrícola en 2030 respecto a sus emisiones en 1990. Fomentar la soberanía alimentaria y la agricultura ecológica hasta alcanzar un 30 % de la superficie agrícola utilizada para 2030 y el 100 % para 2050. Establecer una moratoria para los nuevos proyectos de ganadería intensiva y la ampliación de los existentes.
8. Asegurar el abastecimiento de los servicios ambientales que proporcionan la vegetación y los bosques mediante su correcta gestión, que incluya campañas de prevención y extinción de incendios durante todo el año; campañas de sensibilización y educación para capacitar a la población en la prevención de incendios y en la autoprotección, así como la realización de planes de recuperación de las zonas incendiadas.
9. Fortalecer las políticas de conservación de la biodiversidad para cumplir con las directivas europeas (Directiva Hábitats 92/43/CEE y Directiva Aves 2009/147/CEE) y superar los actuales ratios de protección de hábitats de interés comunitario, flora y fauna.

- 10.** Aprobar la nueva Ley de prevención y gestión de residuos y de uso eficiente de los recursos en donde se priorice la reducción, la reutilización, el reciclaje y el aprovechamiento energético de la materia orgánica separada en origen, implantando el compostaje, SDDR, puerta a puerta, etc. y estableciendo medidas fiscales para lograr el cierre de las plantas de incineración de Cataluña así como la prohibición de la apertura de nuevas plantas de incineración como por ejemplo la de Cercs o la de la Juneda. También se tiene que establecer la prohibición de la quema de residuos en plantas cementeras y cualquier otro tipo de infraestructura llevando a cabo políticas reales de economía circular.
- 11.** Garantizar una correcta planificación urbanística del litoral y del medio rural que tenga en cuenta los impactos del cambio climático, como la subida del nivel del mar y las inundaciones, así como el riesgo del aumento de los incendios forestales.
- 12.** Asegurar el abastecimiento de bienes básicos, como el agua, mediante la correcta gestión de los recursos hídricos, que incluya la persecución del delito de robo de agua y de las actividades que contaminan el agua como las derivadas de la ganadería industrial.
- 13.** Protección y recuperación efectiva del Delta del Ebro mediante la aportación de los sedimentos atrapados en los embalses río arriba.
- 14.** Fomentar el turismo que reconozca el valor natural, cultural y patrimonial del territorio, evaluando la capacidad de carga del entorno y priorizando el equilibrio ecológico. Garantizar la correcta planificación urbanística del litoral y del medio rural.
- 15.** Establecer una transición ecológica de la economía para modificar los hábitos de consumo y de movilidad de las personas. Exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos y prohibir la obsolescencia programada.
- 16.** Adoptar y fomentar la “dieta de salud planetaria” (dieta en la que predominan los alimentos de origen vegetal y en la que opcionalmente y de forma modesta se pueden incluir alimentos de origen animal) en todos los comedores colectivos, comida a domicilio, así como en actos y eventos de la administración.
- 17.** Implantar un modelo de transporte limpio, inteligente y socialmente equitativo, priorizando los modos no motorizados (peatón y bicicleta) y el transporte colectivo frente al automóvil particular, implantando trenes de cercanías y fomentando al mismo tiempo la electrificación de los modos motorizados y el uso compartido de vehículos.
- 18.** Priorizar la conservación de la red viaria actual frente a la construcción de nuevas autopistas y la ampliación o construcción de nuevos puertos o aeropuertos. Las inversiones deben ir dedicadas a mantener y mejorar lo ya existente, haciendo inversiones puntuales para corregir aquellos puntos que presentan deficiencias.

- 19.** Poner en marcha medidas fiscales y de apoyo para personas y negocios que quieran formar parte de las transición ecológica: autoconsumo, comunidad energética local, rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda (tanto de transporte, como de energía eléctrica), alimentación ecológica, local y de temporada.
- 20.** Desarrollar una reforma fiscal verde a nivel autonómico que incentive cambios de comportamientos, aplique el principio de 'quien contamina paga', dote de presupuesto la transición ecológica a la vez que promueve la lucha contra la crisis climática y de biodiversidad, con especial incidencia en el ámbito rural por su importancia en la preservación de los servicios ecosistémicos.
- 21.** Adicionalmente, será necesario que el Govern apruebe unos presupuestos de carbono antes de que acabe el año 2021. Estos presupuestos habrán de ser vinculantes y han de incluir el cese de la actividad económica en caso de que se superen los límites fijados así como sanciones. Al mismo tiempo se tiene que dotar de financiación al Comité de Expertos sobre cambio climático encargado de elaborar la propuesta sobre los presupuestos.



## PROPUESTAS DE GREENPEACE

El cambio climático como oportunidad para una trans



formación ecológica de la economía

### 1 EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO OPORTUNIDAD PARA UNA TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA

Estamos ante una situación de urgencia climática. Aumentar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura global en 1,5 °C, como se comprometió con el Acuerdo de París, es una necesidad ineludible y como indican los científicos del IPCC la próxima década es esencial para conseguirlo. **Lo que está en juego no solo es el presente, sino el futuro, y en ese sentido es muy importante la actuación de los gobiernos**, que deben poner la lucha contra el cambio climático en el centro de sus políticas.

Evitar los peores impactos del cambio climático requiere medidas ambiciosas que traerán innumerables beneficios para la vida y el planeta. Por ello, es necesaria una **profunda transformación ecológica del sistema productivo y energético** que ponga la vida en el centro. Además, debe tener presente que las mujeres están entre las personas más afectadas por los impactos de la crisis climática a la vez que invisibilizadas, por lo que la perspectiva de género es esencial en un cambio de rumbo.

Cataluña es altamente dependiente de la energía proveniente de combustibles fósiles y la energía renovable no representa, con datos de 2017, más que el 8,5 % del consumo total. Forman parte de la solución la apuesta por formas democráticas y comunitarias para el desarrollo de las energías renovables y la eficiencia energética; los servicios de transporte eficientes e inteligentes y los sistemas de gestión de residuos modernos y sostenibles, así como la defensa de la calidad del aire y de la salud de la ciudadanía y el abandono de proyectos desarrollistas agresivos con el medio ambiente; la agricultura y ganadería de calidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la fiscalidad verde.

Esta transformación ecológica no puede hacerse sin llevar a cabo una transición justa, que no deje atrás a las personas en las regiones afectadas y a las clases trabajadoras y populares. La transición debe reforzarse con políticas sociales e iniciativas colectivas que mejoren la calidad de vida de las personas más allá del PIB. Esta transformación tiene que ser una oportunidad para hacer una sociedad más igualitaria y cooperativa que actúe por el mantenimiento y recuperación de los bienes comunes.

## Medidas

### A) Ambición climática para alcanzar emisiones netas 0 en 2040 e incorporación de todos los sectores en la transición ecológica de la economía

- Objetivos de reducción de emisiones para Cataluña de al menos un 55 % en 2030 respecto a 1990 y descarbonización completa para 2040.
- Establecer el marco regulatorio que dote de seguridad jurídica a la transición a través del nuevo Plan de Energía para el periodo 2021-2030 en sustitución del Plan de Energía y Cambio Climático de Cataluña 2012-2020.
- Aprobación del marco estratégico de mitigación de gases de efecto invernadero estableciendo objetivos claros de reducción y medidas necesarias para alcanzarlos tal y como establece el artículo 6 de la Ley de Cambio Climático de Cataluña.
- Aprobar los presupuestos de carbono antes de que acabe 2021. Estos presupuestos habrán de ser vinculantes y han de incluir el cese de la actividad económica en caso de que se superen los límites fijados así como sanciones. Al mismo tiempo, se tiene que dotar de financiación al Comité de Expertos sobre cambio climático encargado de elaborar la propuesta sobre los presupuestos. Actualmente, Cataluña está incumpliendo su propia ley, ya que, según la Disposición Transitoria 6ª de la LEY 16/2017, de 1 de agosto, del cambio climático. “Los presupuestos de carbono para los periodos 2021-2025 y 2026-2030 deben aprobarse como máximo el 31 de diciembre de 2020”.
- Redactar el reglamento que permita la evaluación de la huella de carbono generada en Cataluña siguiendo lo establecido en la Ley de Cambio Climático de Cataluña.
- Una reforma fiscal verde que incentive cambios de comportamientos, aplique el principio de quien contamina paga y dote de presupuesto la transición.
  - » Desarrollar los impuestos ambientales recogidos en el Artículo 39.1 de la Ley de Cambio Climático de Cataluña, en concreto el impuesto sobre las actividades económicas que generan dióxido de carbono y el impuesto sobre las emisiones portuarias de grandes barcos.
  - » Establecer deducciones autonómicas en el ámbito del IRPF con criterios ambientales, como la deducción para viviendas construidas o reformadas con criterios de eficiencia energética o el aprovechamiento de energía renovable, con una orientación favorecedora de las comunidades energéticas locales.
  - » Impuesto sobre el cambio de usos del suelo, uno de los principales problemas ambientales que amenazan la biodiversidad.
  - » Aumentar la fiscalidad sobre el vertido de residuos sólidos para estimular la reutilización y reciclaje.
- Contemplar la emergencia climática y la educación ambiental desde una perspectiva ecosocial en los currículums de las próximas reformas educativas yendo más allá del actual modelo voluntario de la Xarxa d'Escoles per a la Sostenibilitat de Catalunya.

### B) Transición acelerada hacia un modelo energético 100 % renovable, eficiente, justo y en manos de la gente que garantice la equidad de género

- Alcanzar un sistema eléctrico 100 % renovable en 2030 y un sistema energético 100 % renovable en 2040 modificando lo establecido en el artículo 19.1 Apartado C de la Ley de Cambio Climático de Cataluña, así como los artículos 3.1 y 3.2 del Anteproyecto de Ley de base de Transición Energética de Cataluña y de transformación del Instituto Catalán de la Energía en la Agencia Catalana de la Energía.
- Participación de la sociedad en la generación eléctrica renovable, el autoconsumo (tanto individual como compartido y de proximidad), el almacenamiento, el libre intercambio y la gestión de la demanda introduciendo medidas legislativas que promuevan de forma clara el acceso al autoconsumo de toda la ciudadanía, a través por ejemplo de una fiscalidad justa así como subvenciones, incentivos y ayudas.
- Dentro de este contexto la nueva herramienta legal de Comunidad Energética Local debería ser impulsada desde la administración como figura idónea para **responder a los retos del cambio climático a la vez que se desarrolla un modelo de empresa social, cooperativa con claros beneficios** energéticos, sociales, medioambientales y económicos.
- Trabajar coordinadamente con la industria para frenar el crecimiento de la demanda energética y fomentar el ahorro, la eficiencia energética y la electrificación para la reducción de gases de efecto invernadero, de acuerdo con el presupuesto de carbono asignado para cada industria y sector y con el objetivo de ajustar la demanda energética total a la que pueda ser abastecida íntegramente con recursos renovables disponibles en Cataluña.
- Frenar el incremento y no invertir en la producción o consumo de gas fósil, en coherencia con el abandono urgente y progresivo de los combustibles fósiles y la sustitución por alternativas de energía renovable y eficiencia energética. Se debe establecer un calendario de cierre progresivo hasta 2030 de las centrales de ciclo combinado que operan en Cataluña para disponer de un plan de transición que proteja a nivel sociolaboral las comarcas afectadas.
- Poner fin a cualquier subvención o incentivo que fomente el uso de energías sucias o peligrosas, entre ellas a las empresas vinculadas al sector de la Petroquímica de Tarragona, las Cementeras, Incineradoras y las centrales térmicas de Ciclo Combinado estableciendo un plan de cierre de las mismas así como un plan de transición que contemple la generación de nuevos puestos de empleo y nuevas economías ligadas a la transición energética. Así mismo, debe regularse la **publicidad engañosa**, desleal y no verificable por parte del sector de los combustibles fósiles, así como la prohibición del patrocinio de eventos de carácter público por parte de estas empresas.

- Insistir en el adelanto del cierre de las centrales nucleares de Cataluña para el año 2025 trabajando desde ya en la planificación, la comunicación y la inversión en la revitalización de las comarcas donde se encuentran los emplazamientos nucleares, facilitando la posibilidad de participación pública efectiva en todo este proceso. El cierre nuclear es inevitable y una transición laboral y económica justa es una urgencia de primer orden.
- Asumir el fin de los combustibles fósiles en línea con las recomendaciones científicas para no superar 1,5 °C las temperaturas globales incluye la necesidad de planificar el abandono de la actividad del refino de la industria del petróleo. Esto implica abrir el debate sobre la fecha de cierre de la refinería de Repsol en Tarragona.
- Frenar el crecimiento de la demanda energética y fomentar el ahorro, la eficiencia energética y la electrificación para la reducción de gases de efecto invernadero.
- Democratizar el sistema energético, con medidas efectivas que acaben con el control oligopólico sobre el mismo. Para ello sería necesario introducir en el Anteproyecto de Ley de bases de Transición Energética de Cataluña medidas orientadas a facilitar e incentivar la entrada en el accionariado de las nuevas empresas a los propietarios de las fincas afectadas por nuevas construcciones, así como también a los representantes de sectores económicos del mundo rural del propio municipio afectado, asegurando la participación de todos ellos en los planes y procesos en los que se determine la idoneidad de la ubicación de proyectos de energías renovables. Resulta imprescindible además asegurar la independencia total de los órganos reguladores impidiendo cualquier tipo de “puertas giratorias”, así como la separación completa y real de las empresas y grupos que realicen actividades energéticas.
- Garantizar el acceso universal y justo a la energía limpia mediante programas especiales para personas en situación de pobreza energética que potencien medidas estructurales frente a las coyunturales, abordando una verdadera democratización energética hacia las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética de las viviendas.

- Poner en marcha un plan para que la transición energética 100 % renovable sea justa para todas las personas y regiones que incluya un análisis previo, presupuesto, fechas y participación que faciliten y aceleren la transición hacia nuevas actividades productivas sostenibles con enfoque de género. La transición debe efectuarse con urgencia tanto del lado de la producción como del consumo y en ningún caso se verá frenada o condicionada a medias irreales o imposibles.
  - Dar la batalla a nivel estatal por la prohibición de la obtención de gas y petróleo, tanto convencionales como no convencionales, así como la prohibición a todos los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, tanto nuevos como los que están actualmente en tramitación, en todo el territorio. Y la no renovación de las concesiones de explotación actualmente en vigor.
  - Limitar el desarrollo de la producción de energía a partir de biomasa agroforestal a los recursos disponibles, evitando una burbuja de proyectos inviables por dimensión y criterios medioambientales y sociales. De igual manera, se debe evitar la dedicación de tierras a la producción de cultivos bioenergéticos, incluida la plantación de árboles. Serán aceptados para uso energético o como residuos forestales aquellos procedentes de la gestión forestal preventiva de incendios forestales y la gestión adaptativa de los montes al cambio climático, incluyendo la reducción de la carga de combustible en los montes y la reducción de la densidad de pies en la masa forestal.
  - Incorporar las tecnologías más eficientes en los sistemas gestionados por el Gobierno Catalán (alumbrado público, climatización de edificios públicos y sistemas de abastecimiento y depuración de aguas) así como impulsar una ley que obligue al resto de administraciones catalanas a ponerlo en práctica.
  - Mejorar la ambición del Plan de ahorro y eficiencia energética en los edificios y equipamientos de la Generalitat 2018-2022 para que puedan alcanzar -con mayor porcentaje del planteado- la obligación de la Directiva Europea de Eficiencia Energética en Edificios de que todos los edificios de la administración sean de consumo casi nulo.
  - Instalar sistemas de autoconsumo en los edificios y espacios públicos y compartir excedentes con el vecindario. Ejemplo: autoconsumo fotovoltaico sobre cubierta.
- C) Transición de la agricultura y ganadería industriales hacia un modelo agroalimentario basado en la agroecología y la soberanía alimentaria**
- Reducir un 42 % las emisiones del sector agrícola en 2030 respecto a sus emisiones en 1990, garantizando la reducción de las emisiones de óxido nitroso y metano provenientes de la fertilización química y de la cabaña ganadera.
  - Fomentar la agricultura ecológica hasta alcanzar un 30 % de la superficie agrícola utilizada para 2030 y el 100 % para 2050. Como primer paso, impulsar la conversión a la agricultura y ganadería ecológicas de todas las explotaciones agrarias en una franja de al menos 20 kilómetros alrededor de espacios protegidos, desde su límite externo.

- Establecer una moratoria para los nuevos proyectos de ganadería intensiva y la ampliación de los existentes, establecer un plan para reducir la cabaña ganadera y promover una transición justa para las explotaciones actuales de ganadería intensiva hacia una ganadería sostenible, extensiva y ecológica.
- Impulsar una Ley de Nitratos que garantice una reducción del 50 % de estos nutrientes al medio ambiente para 2030.
- Identificar las zonas agrícolas más vulnerables al cambio climático y desarrollar un plan de adaptación y recuperación de estas zonas basado en la agroecología facilitando además la incorporación de las nuevas generaciones a la agroecología y ganadería extensiva ecológica.
- Promover la recogida selectiva de los residuos orgánicos y su compostaje para reducir la dependencia de fertilizantes químicos, mejorar la fertilidad del suelo y frenar los procesos de erosión.
- Dar cumplimiento a lo expuesto en la Disposición Final Novena de la Ley de Cambio Climático de Cataluña en la cual se indica que se redactará un proyecto de ley de fomento de la agricultura y ganadería sostenibles.
- Aumentar y mejorar la gestión, la vigilancia y la investigación en las Reservas Marinas del litoral para fomentar la protección de la biodiversidad y la recuperación de los stocks pesqueros.
- Actuar como portavoz de los intereses de la flota artesanal y sostenible, poniendo más atención en los procesos de implementación de la Política Pesquera Común.
- Fomentar los procesos de cogestión del litoral para una gestión sostenible de la pesca donde se impliquen todos los actores clave.
- Aplicar e implementar el Programa de control oficial de la trazabilidad pesquera y la transmisión de la información al consumidor de los productos pesqueros y acuícolas en Cataluña (2021-2025) asegurándose de que se llevan a cabo las medidas y controles necesarios que garanticen la trazabilidad y el etiquetado de los productos pesqueros.
- Apoyo decisivo por parte de las instituciones a la pesca artesanal y sostenible a través de una participación activa y fomentando el consumo de sus productos y favoreciendo mercados que pongan en valor el producto. Fomentar su consumo y conocimiento interno (enseñanza, ayuntamientos, etc.).

## **D) Transición hacia un modelo pesquero sostenible**

- Defender la pesca artesanal y el uso sostenible de los recursos pesqueros apostando por la mejora de la gestión de los recursos pesqueros y la lucha contra la sobreexplotación de los caladeros y la pesca ilegal.
- Realización de estudios y toma de medidas convenientemente presupuestadas en los planes integrados de energía y clima para la necesaria adaptación del sector pesquero sostenible a los efectos del cambio climático.



**PROPUESTAS DE GREENPEACE**

la biodiversidad y sus ecosistemas como piedras an

regulares del desarrollo de nuestra sociedad

### 2 LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS COMO PIEDRAS ANGULARES DEL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD

La **conservación y gestión de los ecosistemas sigue sin ser una prioridad en las políticas autonómicas**, centradas en medidas para fomentar un desarrollo económico y un empleo que, en gran medida, están deteriorando el planeta.

La premisa de que el bienestar de una sociedad está enfrentado a la conservación de la naturaleza es un punto de partida radicalmente erróneo que nos impide disfrutar de verdaderos derechos democráticos como la igualdad en el acceso a bienes y servicios limpios que no atenten contra nuestra salud y que no hipotequen el futuro.

**Los ecosistemas son la base indispensable para la vida, de ellos obtenemos todo lo que necesitamos, proporcionan bienes y servicios ambientales como alimentos, materias primas, procesos regulatorios del clima y servicios culturales, entre otros.**

El urbanismo descontrolado, la agricultura y ganadería intensivas y las actividades industriales suponen la destrucción de ecosistemas que lleva a la extinción masiva de especies. **La pérdida de biodiversidad mundial es entre 100 y 1.000 veces mayor de lo que se considera natural, y en Cataluña el 75 % de las especies de fauna y flora incluidas en la Directiva Hábitats presentan un estado de conservación desfavorable.** Esta alarmante situación se agrava con el cambio climático y los ecosistemas son hoy más vulnerables que nunca. En este contexto, actividades recreativas, como la caza, sobre una fauna ya mermada no tienen cabida.

La falta de inversión es causa común de los principales problemas territoriales y la solución ha de incluir también la **dinamización del mundo rural**, que atesora una cantidad de riqueza cultural, natural y de biodiversidad que tenemos que preservar, proteger y dignificar. En Cataluña los municipios de menos de 2.000 habitantes suponen casi el 63 % del total de municipios y el 64 % de la extensión territorial, aunque sólo suman el 4,5 % de la población. **El agua es un valor estratégico a proteger** ya que Cataluña es una de las comunidades con riesgo medio-alto de desertificación según las zonas. No obstante, 63 % de las masas de agua de los ríos catalanes están en “mal estado”, y siete de cada 10 acuíferos están contaminados.

La gestión forestal es primordial para reducir el riesgo de propagación de grandes incendios forestales. La falta de ordenación forestal y de planes de gestión es un factor relevante de vulnerabilidad para las masas forestales y para las zonas rurales. Para esta gestión, es necesario contar con planes de ordenación y gestión en espacios naturales protegidos (PORN, PRUG) y otros instrumentos de gestión territorial, que permitan aprovechar, a la vez que conservar, los recursos en el presente, sin hipotecarlos en el futuro. Estos planes son imprescindibles para garantizar la persistencia de los mismos. Sin embargo, el 81,52 % de la superficie forestal en España no tienen un instrumento de ordenación forestal. En Cataluña, sólo el 33,95 % de superficie está ordenada respecto de la superficie forestal autonómica total (Anuario de Estadística Forestal, 2018. Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación).

Por otra parte, resulta de todo punto fundamental proteger los ecosistemas costeros, ya que en función de la gestión que hagamos de ellos, tendremos mayores posibilidades de ser más resilientes antes los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Sin embargo, la costa catalana es la que más superficie urbanizada tiene de todo el Estado, un 26,4 %, y hay numerosos proyectos que amenazan con aumentar, todavía más, ese ya de por sí elevado porcentaje de costa degradada. Se hace imperativo por lo tanto poner freno a los nuevos proyectos de urbanización y ampliación de puertos deportivos así como fomentar un **turismo responsable y sostenible que ponga freno a la masificación estival en nuestro litoral.**

**Es urgente elevar la consideración política de la protección del medio ambiente y su biodiversidad,** reconociendo su valor como vector de la transición ecológica de la economía española y dotándola de recursos.

## Medidas

### A) Aplicación y cumplimiento de las leyes para la protección efectiva del medio ambiente

- Cumplimiento de la normativa europea en materia medioambiental (Directiva Marco del Agua, Directiva Hábitat, Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales, Directiva de Nitratos y Directiva de Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios).
- Cumplimiento de la Ley de Montes en lo relativo a realización e implementación de Planes de Prevención o Defensa en Zonas de Alto Riesgo de Incendio Forestal (ZAR), así como de la Directriz Básica de Protección civil que obliga en estos municipios a la realización e implementación de Planes de Emergencia Local y de Autoprotección.
- Cumplimiento de la normativa de protección medioambiental reformulando el Plan Director Urbanístico de Revisión de Suelos No Sostenibles del Litoral Gironí.
- Cumplimiento de las sentencias de los tribunales para dismantelar las construcciones ilegales de la costa y la restauración del entorno como podrá ser el caso en numerosas zonas de la Costa Brava como la Pineda d'en Gori en Palamós, el Golfet en Palafrugell o Sa Riera en Begur entre otras.

### B) Políticas medioambientales que combinen la protección de los ecosistemas mejor conservados y la dinamización de las áreas ligadas a actividades humanas tradicionales y sostenibles

- Protección de los ecosistemas acuáticos continentales a través una correcta gestión de los caudales ecológicos y los bosques de ribera, y una política agraria que transite hacia una producción agroecológica no dependiente de cultivos de regadío intensivos y una ganadería extensiva que gestione de manera adecuada los purines derivados de su actividad impidiendo así la contaminación de los acuíferos.
- Protección y recuperación efectiva del Delta del Ebro mediante la aportación de los sedimentos atrapados en los embalses río arriba.
- Planificación integral territorial a escala ecosistémica supramunicipal que oriente la planificación política hacia los ecosistemas y posibilite la coordinación en caso de ecosistemas que ocupan varias administraciones y que cuente con una planificación participativa para suscitar el consenso de todos los actores.
- Reconocer el valor ecosistémico de las áreas situadas fuera de los espacios naturales protegidos, como las situadas en la zona del Baix Llobregat y Hospitalet, y elaborar instrumentos de gestión para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales que éstas proporcionan a la sociedad. Así como ampliar las áreas protegidas del litoral Gironés y Tarragonés, especialmente las terrestres, extendiendo las mismas a suelos actualmente urbanizables, para asegurar una correcta gestión y prevenir futuros desarrollos urbanísticos en entornos de gran valor.
- Prohibir cualquier construcción en primera línea playa, como por ejemplo en la Plana del Castell en Cunit o en la Savinosa, y en sectores donde haya riesgo de inundación y que tengan pendientes que superen el 20 % o que afecten a zonas incluidas en el Plan Especial de Interés Natural (PEIN).
- Potenciar las actividades tradicionales y sostenibles, como aprovechamientos forestales y costeros sostenibles; poner en valor y promover la diferenciación de productos vinculados a la protección de la naturaleza y a las redes de distribución de productos de cercanía.
- Planificación del turismo, tanto costero como de interior, que reconozca el valor natural, cultural y patrimonial del territorio, para que no suponga un elemento destructor sino un elemento para la transición ecológica.
- Garantizar una correcta planificación urbanística del litoral y del medio rural condicionada por la masificación y por el riesgo de incendio forestal, respectivamente.
- Introducción de medidas fiscales favorables para los propietarios forestales para garantizar los bienes y servicios que los bosques ofrecen, así como la generación de empleo en el medio rural.

- El repunte de las actividades extractivas mineras mayormente en manos de grandes corporaciones internacionales no son admisibles existiendo debilidad institucional y relajación de las salvaguardas ambientales, pues ponen en riesgo la salud humana y la de los ecosistemas. Se deben extremar las precauciones y reforzar los mecanismos de evaluación de impacto ambiental, especialmente en el control de las afecciones y contaminación de aguas superficiales y subterráneas, evitando especialmente la megaminería por su alto poder contaminante.

### C) Asegurar el abastecimiento de los bienes y servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas a la sociedad y el mantenimiento de la biodiversidad

- Cataluñacuenta con una buena red de espacios protegidos que actualmente es de un 32 % del total de la superficie. Sin embargo, la protección de los mismos no está siendo efectiva. Por ello se hace urgente:
  - Desplegar las directrices y los instrumentos de gestión de la red Natura 2000 tal y como indica la Estrategia del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2030 de Catalunya así como aprobar la Ley de la Biodiversidad y el Patrimonio Natural.
  - Dotar de medios humanos y materiales suficientes a la citada estrategia para llevar a cabo una protección efectiva de los espacios protegidos.
- Protección real y efectiva de los polinizadores, mediante la adopción de políticas enfocadas a su gestión, la prohibición total del uso de los plaguicidas identificados como peligrosos para las abejas y una reducción del uso de plaguicidas en un 50 % para 2023, que permita revertir la actual pérdida de biodiversidad. Prohibición del uso del glifosato en sus usos en jardinería urbana y de conservación y se presente un plan de transición para su total eliminación en la agricultura.
- Asegurar el abastecimiento de bienes básicos, como el agua, mediante la correcta gestión de los recursos hídricos, que incluya la persecución del delito de robo de agua y de las actividades que contaminan el agua como las derivadas de la ganadería industrial en las provincias Lleida y Girona; frenar el crecimiento de la demanda (regadío, industrial o urbano); autorizar trasvases solo en casos excepcionales y para abastecimiento humano, y freno total a la construcción de nuevos embalses.
- Asegurar el abastecimiento de los servicios ambientales que proporcionan la vegetación y los bosques mediante su correcta gestión, que incluya campañas de prevención y extinción de incendios durante todo el año, no solo en época estival; campañas de sensibilización y educación para capacitar a la población en la prevención de incendios y en la autoprotección, así como la realización de planes de recuperación de las zonas incendiadas.

- Prohibición de los cultivos transgénicos comerciales, y experimentales al aire libre, al amparo de la nueva legislación europea sobre cultivos transgénicos y teniendo en consideración las conclusiones del Informe Técnico núm. 256 del Gobierno de Aragón.
- Priorizar partidas presupuestarias destinadas a recursos para la gestión forestal que reduzca la cantidad de combustible (continuidad y distribución), para generar paisajes resilientes a incendios de alta intensidad.

#### D) Mejorar la gestión forestal y del territorio para la protección efectiva contra el grave problema de los incendios forestales

- Establecer una política de prevención y extinción de incendios forestales que tenga en cuenta la variable del cambio climático. Es decir, campañas de extinción de incendios que no estén ligadas a la época estival, evitando decisiones de última hora promovidas por una meteorología impredecible.
- Para acabar/limitar/prevenir los incendios intencionados es fundamental una buena gestión de las quemas, siempre controladas y autorizadas, respetar las temporadas de prohibición, alternativas al uso del fuego, así como prevenir al máximo adoptando las recomendaciones y prohibiciones oportunas.
- Es fundamental incrementar la percepción del riesgo ante incendios (y otros impactos) para generar comunidades activas y para ello es fundamental campañas de concienciación lideradas por las administraciones. Empezar campañas de concienciación en el medio rural para entender que una práctica tradicional tiene que tener un tratamiento distinto en un medio que ha evolucionado a un paisaje altamente inflamable.





**PROPUESTAS DE GREENPEACE**

**El poder transformador del cambio de modelo de consumo**



umo en lo local



### 3 EL PODER TRANSFORMADOR DEL CAMBIO DE MODELO DE CONSUMO EN LO LOCAL

**Las personas y un cambio en el consumo harán del planeta un mejor lugar para vivir.** Según el Worldwatch Institute, el actual desarrollo económico y político está caracterizado de forma mayoritaria por el consumismo. Un consumo desmedido y compulsivo de bienes que está, además, intensamente ligado a la degradación ambiental y de calidad de vida.

En el Estado español, los actuales patrones de consumo muestran que **necesitamos casi 3,5 veces nuestro territorio para satisfacer los recursos naturales que demandamos.** La cultura de usar y tirar está ahogando el planeta. A todo esto se une el fracaso del sistema de gestión de residuos en nuestro país: empresas que salen beneficiadas mientras la ciudadanía paga el sobrecoste y es víctima del grave problema de contaminación generado por este mal tratamiento de los residuos.

Las ciudades son los espacios con un gran potencial para favorecer la transición ecológica, social y participativa de la economía y emprender políticas alternativas que actúen como palancas de cambio social y ambiental. Espacios donde los cambios sobre la producción y el consumo impactan positiva y negativamente sobre el cambio climático, la biodiversidad y el incremento de las desigualdades sociales. Por eso, frente a una manera de hacer política en las ciudades marcada por el derroche, la corrupción y el endeudamiento, **se necesita una forma de hacer política local donde las necesidades de las personas y del planeta estén primero.** Un modelo basado en la sostenibilidad, en satisfacer las necesidades básicas de todas las personas (aire limpio, agua suficiente y sin contaminar, energía renovable, alimentos saludables, derecho a un hogar y a descansar con tranquilidad...) y en eliminar las desigualdades.

Los gobiernos regionales deben llevar a cabo políticas que transformen lo que comemos, cómo nos movemos, lo que producimos, los residuos que generamos o la energía que nos calienta en actividades en armonía con el planeta. En definitiva, que las políticas autonómicas reduzcan nuestro impacto negativo sobre el planeta, a la vez que convierten nuestras ciudades y pueblos en lugares más saludables para vivir.

## Medidas

### A) Favorecer desde lo local modelos de producción y consumo sostenibles

- Establecer una transición ecológica de la economía desde las administraciones locales por su cercanía con las personas, que ayude a modificar los hábitos de consumo, de alimentación, de transporte, de reutilización de materiales y de consumo de la energía; exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos, prohibir la obsolescencia programada y fomentar la aplicación de tasas por generación de residuos a la ciudadanía.
- Adoptar y fomentar la “dieta de salud planetaria” (dieta donde predominan los alimentos de origen vegetal y en la que opcionalmente y de forma modesta se pueden incluir alimentos de origen animal) en todos los comedores colectivos, comida a domicilio, así como en actos y eventos de la administración.
- Poner en marcha medidas fiscales y de apoyo para personas y negocios que quieran formar parte de la transición ecológica: autoconsumo, rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda (tanto de transporte de personas y mercancías como de energía eléctrica), alimentación local y de temporada.
- Aprobar la nueva Ley de prevención y gestión de residuos y de uso eficiente de los recursos para avanzar en políticas de residuo cero y que contribuya a:
  - » Establecer normativas que den prioridad a la eliminación y reducción de los envases y el uso de plásticos de un solo uso y que apuesten por la reutilización y rellenado, así como por la implantación de sistemas de devolución y retorno de envases (SDDR) que abran la puerta a los envases retornables.
  - » Reformular completamente el sistema de reciclaje actual, implantando la recogida selectiva que permita recuperar altas tasas de materiales de calidad. Empezar medidas contra las empresas de reciclaje que exportan residuos plásticos a operadores sin licencia en países de ingresos bajos o medios. Potenciar la recuperación material y el reciclaje ya que son una fuente indiscutible de empleo verde. Modelo de transporte limpio y socialmente equitativo.
  - » Aplicación de una tasa por generación de residuos. La aplicación de una tasa por generación, o el pago por generación (PxG o pay-as-you-throw, PAYT en inglés) hace referencia a un sistema de gestión de residuos que permite que ciudades y municipios puedan atribuir a cada usuario un coste basado en la cantidad de residuos que ha generado. Además de que este sistema sea más justo, ya que quien genera más residuos paga más y quien genera menos residuos paga menos, genera un incentivo entre la ciudadanía que mejora los niveles de reducción y reciclaje.

## El poder transformador del cambio de modelo de consumo en lo local

- » Descartar definitivamente cualquier proyecto de construcción de nuevas incineradoras de residuos como las de Cercs o la Juneda y explicitarlo en la nueva ley prevención y gestión de residuos.
- » Establecer un plan de cierre de todas las incineradoras de Cataluña haciendo uso de la fiscalidad ambiental para lograr este objetivo.
- » Establecer la prohibición de la quema de residuos en cementeras y cualquier otra infraestructura en la nueva ley de prevención y gestión de residuos.
- » Apostar por la recogida de la fracción orgánica y el compostaje comunitario y casero.
- » Fomentar la reparabilidad y reutilización de bienes de consumo.
- Introducir en la reciente Ley 3/2020 de prevención de las pérdidas y el despilfarro de alimentos un objetivo de reducción del desperdicio alimentario de al menos un 50 % para 2024, en todos los eslabones de la cadena alimentaria, pero en particular en la producción o en caso de resultar más operativo, introducir tales objetivos específicos en el reglamento de la ley, en concreto en el Plan Estratégico de prevención de las pérdidas y el despilfarro alimentarios.
- Fomentar la agricultura ecológica y la soberanía alimentaria.
- Fomentar y priorizar la participación activa de la ciudadanía en el sector energético para que la sociedad pueda tener un papel activo en el sistema energético tal como dicta el nuevo paquete de medidas de Energía Limpia para todos los europeos y las directivas recientes asociadas. Más allá de impulsar el autoconsumo (individual o colectivo), por ejemplo permitiendo que las comunidades locales y la ciudadanía se involucren no sólo en la propiedad de las instalaciones renovables y de almacenamiento, sino también en su financiación y operación, tal como ocurre en países más avanzados en materia de participación ciudadana y flexibilidad de la demanda.
- Poner en marcha medidas fiscales y de apoyo para personas y negocios que quieran formar parte de la transición ecológica: autoconsumo, rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda (tanto de transporte de personas y mercancías como de energía eléctrica), alimentación ecológica, local y de temporada.

### B) Modelo de transporte limpio y socialmente equitativo

- Establecer una estrategia de movilidad para toda Cataluña que haga posible una transición del modelo actual fuertemente dependiente del automóvil hacia un modelo de transporte público colectivo basado en energías renovables mediante electricidad.

- Garantizar la calidad del aire implantando políticas para la reducción del tráfico rodado, principal fuente de contaminación del aire en las ciudades, con medidas como la implementación de peajes anti-toxicidad en las ciudades hasta cumplir tanto los límites legales fijados por la Unión Europea como los recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
- Renuncia al nuevo modelo de Viñetas en sustitución de los actuales peajes, apostando por un modelo de pago por uso que penalice el uso del automóvil allí donde más alternativas de transporte público se disponga.
- Implantar un modelo de transporte limpio, inteligente y socialmente equitativo, priorizando los modos no motorizados (peatón y bicicleta) y el transporte colectivo frente al automóvil particular, y fomentando al mismo tiempo la electrificación de los modos motorizados y el uso compartido de vehículos.
- Limitar progresivamente la circulación de vehículos con motor de combustión interna, empezando por los diésel más contaminantes, con el objetivo de un parque automovilístico cero emisiones antes de 2040.
- Regular y reducir las plazas de aparcamiento de todos los edificios pertenecientes a las distintas administraciones, disuadiendo así del acceso en automóvil y priorizando su uso responsable con vehículos compartidos y cero emisiones.
- Establecer incentivos para que los trabajadores accedan a los puestos de trabajo utilizando el transporte público y los modos no motorizados.
- Planificar e implantar una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos en todo el territorio, fomentando la implantación de puntos de recarga eléctrica en el sector privado.
- Incluyendo en los planes de movilidad y transporte indicadores de contaminación atmosférica y emisiones de gases de efecto invernadero, así como objetivos de reducción de los mismos y medidas específicas para cumplir dichos objetivos.
- De acuerdo con los tratados internacionales firmados en el año 2050 la totalidad de los vehículos a motor que circulen por las redes viarias de Cataluña deben estar libres de emisiones contaminantes directas. Esto sin menoscabo de las limitaciones que debieran establecerse a la circulación de vehículos susceptibles de producir emisiones que superen los valores límite de calidad del aire fijados, en el marco de la legislación estatal sobre calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Priorizar la conservación de la red actual frente a la construcción de nuevas autopistas y la ampliación o construcción de nuevos puertos o aeropuertos. Las inversiones deben ir dedicadas a mantener y mejorar lo ya existente, haciendo inversiones puntuales ("quirúrgicas") para corregir aquellos puntos que presentan deficiencias.
  - » Renuncia al proyecto de ampliación de la C-32.
  - » Renuncia al proyecto de alargamiento de la de la B-40/Cuarto Cinturón.

## El poder transformador del cambio de modelo de consumo en lo local

- » Posicionamiento claro de la Generalitat en contra de la ampliación del aeropuerto de Barcelona en cualquiera de sus formas previstas incluyendo la ampliación del número de pasajeros vía Girona y Reus.
- » Posicionamiento claro de la Generalitat en contra de la construcción de las nuevas terminales para cruceros en el puerto de Barcelona.
- Mejorar la actual red ferroviaria, recuperando las líneas cerradas al tráfico e impulsando los trenes de Cercanías en las zonas urbanas, que son los que más pasajeros mueven, aumentando la capacidad y eliminando los cuellos de botella de la red. Que en 2030 todas las comarcas de más de 30.000 habitantes incluyendo la Costa Brava dispongan de acceso a ferrocarril en diferentes formatos. Impulsar los proyectos en ejecución para acelerar su puesta en servicio en el menor plazo posible, en especial:
  - » Finalización de la L9/L10 del Metro de Barcelona
  - » Tren/Tram de Camp de Tarragona-Salou-Cambrils
  - » Conexión de Trambaix y Trambesòs
- Electrificar aquellas líneas férreas que todavía carecen de tracción eléctrica, en especial las que sirven de acceso a los puertos para aumentar el transporte ferroviario de mercancías.
- Implantar una serie de servicios ferroviarios de larga distancia que permitan reducir la dependencia del avión para desplazamientos fuera de Catalunya, en concreto:
  - » Integración de Catalunya en la Red Transeurope Expres (TEX) promovida por los principales operadores europeos, con conexiones diurnas con Francia, Bélgica, Suiza, norte de Italia y sur de Alemania.
  - » Reimplantar los servicios de tren nocturno con París, Milán y Zurich, como con Galicia y Lisboa, convirtiendo a Barcelona en el 'hub' ferroviario entre la Península Ibérica y el resto de Europa.
- Establecer medidas que penalicen a los barcos y buques más ineficientes y que más emisiones contaminantes generan.
- Establecer una limitación para la llegada de cruceros turísticos e instalar acometidas eléctricas de alto voltaje para obligar al apagado de motores durante el atraque.
- Implantar políticas de movilidad en la administración pública catalana, extensibles a grandes generadores de empleo, que incentiven los desplazamientos al trabajo en modos sostenibles mediante rutas colectivas de empresa, regulación del aparcamiento, flotas cero emisiones y criterios de contratación pública que incluyan estos principios.

### C) Garantía de acceso a los recursos básicos para todas las personas y las contrataciones públicas ecológicas y sostenibles

- Garantizar que se cumpla Ley 24/2015 del 29 de Julio de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética
- Establecer la contratación pública ecológica y sostenible como eje principal de los modelos de consumo y para las licitaciones de las administraciones.
- Inclusión de criterios en los pliegos de contratación pública de alimentos que favorezcan los proveedores que respeten los principios de una alimentación respetuosa con el clima y la biodiversidad: productos ecológicos, locales, de temporada, reducción de la proteína animal en favor de la vegetal y medidas que eviten el desperdicio alimentario.
- Aplicar medidas contra la pobreza energética:
  - » Hacer cumplir la ley 24/2015 de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética aplicando las sanciones correspondientes a las empresas suministradoras en caso de incumplimiento de la misma,
  - » Extender el sistema de Puntos de Asesoramiento Energético (PAE) puesto en marcha por el Ayuntamiento de Barcelona a toda Catalunya,
  - » Formar en eficiencia energética y facturas a trabajadores sociales y familias,
  - » Difusión, facilitación y tramitación del bono social,
  - » Inversiones en mejoras de eficiencia energética de edificios de personas vulnerables
  - » Inversiones en dotación de sistemas de autoconsumo o de electricidad renovable generada en los edificios públicos en régimen de “autoconsumo de proximidad” para aprovechar la posibilidad de compartir los excedentes con personas **vulnerables**.
- Revertir todos los procesos de privatización en la gestión municipal del agua volviendo a un modelo de gestión pública.
- Establecer criterios en los pliegos de contratación que beneficien a las empresas con flotas menos contaminantes y promuevan la inclusión de género.
- Regular y prohibir la publicidad en los espacios y medios públicos de las empresas responsables del cambio climático y deterioro ambiental, así como de aquellas cuyas actividades suponen un riesgo para los Derechos humanos.

Som una organització ecologista i pacifista. No acceptem donacions de governs, partits polítics ni empreses perquè som independents política i econòmicament

**GREENPEACE**

[www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)

FOTOS

Portada © Axel Kirchhof / Greenpeace

8-9 © Greenpeace / Pedro Armestre

24-25 © Greenpeace / Pedro Armestre